

# NOTICIES NOTICIES

## Ayuntamiento

### Sesión del día 2 agosto 1973

Asistentes: Sr. Alcalde D. Jaime Maspons Barbany, y concejales, D. José Baró Oliveras, Jaime Valls Bassa y D. José Margenat Sampera. Actuó de Secretario por vacaciones del titular, D. F. Seras Rodergas.

Acuerdos:

Se aprobó la minuta de la sesión anterior.

Concesión de una subvención de 500 pesetas para la U. D. de Sants (sección de Ciclismo) con motivo de la «Volta Ciclista a Catalunya».

Colaboración económica de 500 ptas. para la Asociación Local contra el Cáncer, con motivo de la cuestación anual contra el Cáncer.

Subvencionar con la cantidad de 10.000 ptas. el «III Premio Ayuntamiento de Santa Eulalia» de ciclismo.

Dado lectura al escrito recibido de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 19 de julio último, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación del proyecto de depuración de aguas residuales a instancia de D. Juan Iglesias Moret, los señores reunidos, previa deliberación detenida sobre el caso, acordaron prestar su conformidad a dicha resolución, habida cuenta de que se han tenido presentes las alegaciones formuladas en su día por este Ayuntamiento ante dicho Organismo.

La Comisión Municipal de Urbanismo y Obras informó sobre la reunión habida entre la promotora de la urbanización «La Primavera» y distintos propietarios de parcelas de la misma, habiendo resuelto en principio gestionar directamente, entre las partes, los problemas que actualmente tienen planteados y que en todo caso, el Ayuntamiento intervendrá siempre que la Corporación lo juzge necesario. En cuanto a la urbanización «S. Isidro», se dispuso solicitar presupuesto, para la pavimentación de todos los viales de dicho sector, con el fin de terminar definitivamente con los problemas que plantea el tráfico de aquella zona.

Dada lectura al recurso de reposición y al informe del Arquitecto, D. Juan Basegoda Nonell, presentado por D. Eduardo Padrós de Palacios, contra la denegación de determinada licencia municipal para efectuar la construcción, de una vivienda en la urbanización «Can Mallorca», la Corporación previa deliberación detenida sobre el caso, y a la vista de los argumentos en que dicho recurso se basa, completamente opuestos a las directrices que marca la parcelación vigente de dicha urbanización, acordaron desestimar el mismo, por cuanto no reúnen los mínimos requisitos que en el acuerdo denegativo constan.

Se acordó modificar la tarifa de la O. F. núm. 17 correspondiente a la concesión de licencias de obras.

Dado el incremento de población durante la temporada de verano, se acordó contratar para dicho período a una persona idónea para desempeñar las funciones de ayudante en el Servicio de recogida de basuras.

Fueron aprobadas doce facturas, con cargo al presupuesto ordinario de gastos que ascienden a la cantidad de 42.248 ptas.

Se acordó, conceder dos trofeos, solicitados por la Sociedad de Cazadores de esta localidad para los premios de las tiradas al plato, con motivo de la Fiesta Mayor.

Vistos los diferentes presupuestos presentados por diversos contratistas de obras, se acordó adjudicar la construcción de una nueva aula en las escuelas del Rieral, a la empresa «Construcciones Barnils», por el precio de 405.000 ptas.

### Sesión extraordinaria día 23 agosto

Siendo las trece horas, se han reunido en la Casa Consistorial, los miembros que integran la Corporación Municipal en sesión extraordinaria convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Enrique de la Rosa Indurain, delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil. Asisten los señores D. Jaime Maspons Barbany, Alcalde, y los concejales D. José Baró Oliveras, D. Jaime Valls Bassa, D. José Margenat Sampera, D. Fco. Brustenga Galcerán, D. Miguel Barbany Bassa, D. Francisco Gual Solá, actuando como secretario el titular de la Corporación.

El Sr. Presidente abre la sesión y el Secretario, de su orden, lee la minuta del acta de la sesión anterior, que los asistentes aprueban por unanimidad.

Acto seguido, la presidencia dispone que por el Secretario sean leídas las comunicaciones recibidas del Gobierno Civil por las que se ordena la convocatoria y celebración de la presente sesión para que tome posesión del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, el Sr. D. Fco. Brustenga Galcerán y se dispone el cese del actual Alcalde D. Jaime Maspons Barbany.

Seguidamente D. Fco. Brustenga Galcerán presta juramento ante el Sto. Crucifijo, pronunciando las siguientes palabras: «Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente para el que he sido nombrado». El Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil le contesta: «Si así lo hacéis Dios y España os lo premien y si no, os lo demanden», haciendo entrega a D. Fco. Brustenga Galcerán de la credencial del nombramiento, bastón de mando e insignias y quedando así investido de la autoridad, derechos y deberes inherentes al cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

A continuación, el Sr. Alcalde entrante, D. Fco. Brustenga, expresa su agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador, por el nombramiento con el que se ha dignado honrarle y al propio tiempo ensalzar la labor realizada por el Sr. Maspons durante su dilatado ejercicio del cargo, añadiendo que espera obtener de los compañeros del consistorio la misma colaboración demostrada hasta ahora y pondrá de su parte la mejor voluntad y celo en el ejercicio de su función.

Por último el Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador expresa al Sr. Alcalde saliente, D. Jaime Maspons, el agradecimiento de la Superioridad por los servicios prestados durante su mandato y exhorta al nuevo Alcalde y a los señores concejales para que trabajen unidos con el mayor empeño en favor de los intereses municipales y de la población en general.

No habiendo más asuntos de que tratar, y cumplida la orden de convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y 45 minutos, extendiéndose para constancia la presente acta, que leída y conforme es firmada por todos los asistentes, conmigo el Secretario, de que doy fe.